

Características esenciales:

Grupo: CD.

Cuerpo preferente: C1.

Modo acceso: PLD.

Área funcional: Administración Pública.

Área relacional: -----

Nivel: 18.

C. específico: XXXX-8.780,40 €.

Requisitos para el desempeño:

Titulación:

Formación:

Localidad: Sevilla.

Otras características:

Méritos específicos:

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.- El Viceconsejero, José M.ª Oliver Pozo.

## A N E X O

Núm. orden: 1

Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.

Centro directivo: Delegación Provincial de Jaén.

Centro de destino: Centro de Minusválidos Psíquicos.

Código SIRHUS: 976410.

Denominación del puesto: Director.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

Tipo Adm.:

Características esenciales:

Grupo: A-B.

Cuerpo: P.A2.

Modo Acceso: PLD.

Área Funcional: Asuntos Sociales.

Área Relacional: -----

Nivel: 26.

C. específico: XXXX-14.756,40 €.

Requisitos para el desempeño:

Titulación:

Formación:

Localidad: Linares (Jaén).

Otras características:

Méritos específicos:

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica relación de aprobados en la convocatoria de acceso a la Escala de Gestión por el sistema de promoción interna, convocada por Resolución que se cita.*

De acuerdo a lo establecido en la base 9.3 de la Resolución de esta Universidad de fecha 30 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 17 plazas de la Escala de Gestión por el sistema de promoción interna de esta Universidad, y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador correspondiente en fecha 2 de octubre de 2006, se procede a publicar la relación de participantes que

han superado el proceso selectivo, que es la que se acompaña como Anexo a esta Resolución.

Los interesados deberán presentar con carácter previo a su nombramiento como funcionario de carrera en dicha Escala y en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución, la documentación que se anuncia en la base 10.1 de la convocatoria, la cual podrá ser suplida por un certificado del Servicio de Personal de Administración y Servicios que acredite la existencia de dichos documentos en el expediente personal del interesado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en los tabloneros de anuncios.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 11 de diciembre de 2006. El Rector, Miguel Florencio Lora.

## ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO ESCALA DE GESTIÓN RES. 30/JUNIO/2005

Núm. Orden	DNI	Apellidos y nombre	1º Ejer.	2.º Ejer.	F. Con-curso	Suma total
1	52263677	CÁRDENAS SUTIL, FERNANDO	23,09	27,32	27,13	77,54
2	28459170	GARCÍA MILLA, VICENTA	24,36	23,04	28,50	75,90
3	28870858	FERRERA GÁLVEZ, ADELA	22,39	25,18	27,61	75,18
4	28575885	RIVERA DOMÍNGUEZ, PILAR	20,41	21,54	32,77	74,72
5	27285529	VARGAS PÉREZ, ÁNGELES	22,53	17,03	34,50	74,06
6	28725670	CONDE RUIZ, MARÍA ÁNGELES	21,26	19,85	31,50	72,61
7	28690616	DOMÍNGUEZ ACEVEDO, MARÍA ÁNGELES	23,66	19,29	28,40	71,35
8	34034518	BAREA AVENDAÑO, ROSARIO	18,86	19,85	28,50	67,21
9	27305690	FLORES MARTÍN, AMPARO DEL ROCÍO	16,33	15,90	34,64	66,87
10	28650769	ORDÓÑEZ CABRERA, MARÍA MERCEDES	16,89	17,03	32,63	66,55
11	28509744	LOZAR LÓPEZ, MARÍA PILAR DE	17,59	16,47	31,50	65,56
12	45271465	ROMERO BAEZA, RAFAEL	20,13	15,00	30,00	65,13
13	28464670	DOMÍNGUEZ REAL, FRANCISCA	20,41	15,90	28,50	64,81
14	28708607	LOZANO BALLESTEROS, MARGARITA	22,25	15,90	25,20	63,35
15	75408599	ROMERO AGÜERO, ANTONIO	18,72	15,90	28,50	63,12
16	28692785	MACHUCA JIMÉNEZ, ADELA	17,17	18,16	26,96	62,29
17	27290024	GARCÍA MORERA, MARÍA DOLORES	21,96	19,29	20,40	61,65

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ORDEN de 11 de diciembre de 2006, por la que se conceden los Premios Andalucía sobre Migrantes en su sexta edición.*

La Orden de 28 de julio de 2006, por la que se convocan en su sexta edición los Premios Andalucía sobre Migraciones, da continuidad a una acción de esta Consejería cuya finalidad consiste en reconocer la labor profesional que mejor contribuya a fomentar la interculturalidad y el respeto a la diversidad cultural y étnica, a favorecer el arraigo, a la inserción y la promoción social de emigrantes e inmigrantes en Andalucía y a sensibilizar positivamente a nuestra sociedad hacia el fenómeno migratorio.

Siguiendo el procedimiento establecido en dicha Orden, tuvieron lugar las reuniones de los jurados correspondientes a cada una de las cuatro modalidades previstas –Medios de Comunicación, Producción Artística, Programas Educativos y de Sensibilización Social y Buenas Prácticas en la Inserción Laboral de Inmigrantes, quienes decidieron, proponer para la concesión de los distintos Premios a las personas o instituciones que se relacionan en el contenido de esta Orden.

Igualmente, la referida Orden establece que cada jurado propondrá las candidaturas ganadoras al titular de esta Consejería, quien los concederá mediante Orden que será publicada en BOJA.

En su virtud, vista la propuesta formulada por cada uno de los cuatro jurados, constituidos según lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 2006,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Conceder los Premios Andalucía sobre Migraciones Sexta Edición en sus distintas modalidades a las personas e instituciones que a continuación se relacionan:

Premios Andalucía sobre Migraciones en la Modalidad de Medios de Comunicación:

- Premios Andalucía sobre Migraciones en la Submodalidad de Prensa.  
A doña Remedios Cuevas Fernández-Gallegos por el trabajo denominado «El 21% de los bebés nacidos en Málaga son de padres extranjeros», publicado en el diario Málaga Hoy.  
Premio dotado con 3.000 euros.
- Mención Especial en la Submodalidad de Prensa.  
A don Joaquín Cabanillas Serrano, don Francisco José Cordero Mora y don José Luis Paleán Martín, por el trabajo denominado: «Multiculturalidad: Análisis de la nueva sociedad lepera», publicado en la revista Lepe Urbana.
- Queda desierto el Premio Andalucía sobre Migraciones en la Submodalidad de Radio.
- Premio Andalucía sobre Migraciones en la Submodalidad de Televisión.  
Para el programa «En tierra de jornaleros» emitido en el programa «Crónicas» de La 2 de Televisión Española presentado por doña María del Carmen Corredor Her-

nández, don Arturo Villacorta Patiño, don Pablo Fernández Payá y doña Pilar Anglés Parejo.  
Premio dotado con 3.000 euros.

Premios Andalucía sobre Migraciones en la Modalidad de Producción Artística:

- Premio Andalucía sobre Migraciones en la Submodalidad de Fotografía.  
Para el trabajo fotográfico denominado «Nosotros Somos...», presentado por don Antonio Jesús Pérez Gil.  
Premio dotado con 3.000 euros.
- Premio Andalucía sobre Migraciones en la Submodalidad de Cortometrajes Cinematográficos.  
Para el cortometraje denominado «Al final del Amanecer», presentado por don Alvaro Forqué Vázquez-Vigo.  
Premio dotado con 3.000 euros.
- Mención Especial en la Submodalidad de Cortometrajes Cinematográficos.  
Para el cortometraje denominado «Hiyab», presentado por don Xavier Sala Camarena.
- Premio Andalucía sobre Migraciones en la Submodalidad de Música.  
Para el trabajo denominado «El mar que sólo celebra las partidas» presentado por el Grupo Deneuve, cuyos autores son: don Adolfo Carrillo Montero, don Angel Sánchez Pozuelo, don Santiago Bosco Romero Lara, don Rafael Morillas Luna, don David Molina Grande y don Antonio Agredano Bravo.  
Premio dotado con 3.000 euros.
- Queda desierto el Premio Andalucía sobre Migraciones en la Submodalidad de Producción Literaria: Relatos cortos y cuentos.

Premios Andalucía sobre Migraciones en la Modalidad Programas Educativos y de Sensibilización Social:

- Premio Andalucía sobre Migraciones en la Submodalidad de Programas Educativos de Fomento de la Interculturalidad.  
Para el Programa denominado «Programa de Mediación Intercultural desde la perspectiva de la convivencia en los Centros Escolares en Andalucía», presentado por la Federación Andalucía Acoge.  
Premio dotado con 3.000 euros.
- Mención Especial Submodalidad de Programas Educativos de Fomento de la Interculturalidad.  
Para el programa denominado «E-Culturas: Programa de Educación Intercultural y Tecnologías de Información y Comunicación», presentado por doña Mónica Sonia Peñaherrera León y don Edgar Fabián Cobos Alvarado y aplicado en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Antonio Alcalá Venceslada» de la ciudad de Jaén.
- Premio Andalucía sobre Migraciones en la Submodalidad de Programas de Sensibilización Social.